

## **INFORME DEL SÍNDICO**

**SEÑORES ACCIONISTAS**

**INDUSTRIAL DELIGHTS S.A.E. (INDEL S.A.E)**

**PRESENTE**

1. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias y a los requerimientos específicos de la Superintendencia de Valores – SIV -, del inciso b) del Artículo 1124 del Código Civil Paraguayo he procedido a la verificación de los libros contables y documentos que respaldan sus registros de Industrial Delights S.A.E., como así también el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre del 2024, su correspondiente Estado de Resultados, Estado de Flujo de Caja, Estado de Variación del Patrimonio Neto y las Notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Estos documentos han sido preparados por la Gerencia de la Empresa para su presentación a los órganos de fiscalización correspondientes.

2. Basado en mi labor, en mi opinión, los documentos examinados reflejan razonablemente la situación patrimonial, financiera y económica de la empresa y no he encontrado situaciones significativas que comentar por lo que recomiendo a los Señores Accionistas la aprobación de dichos estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2024.

**Villa Elisa, Paraguay**

**Marzo 20, 2025**